

feura instrucción de la Tuna. Díolar gracia
a dho 8 Corres. y nombre al H. Dr. Gregorio
caravaca heredo indviduo de Sta. Tuna q.
que tome cargo la parroquia o dhar dilig.
y cordele elevar haue correspondenes q.
q. heito cargo de la Heredad q. pide el caru-
to y grande heredo abonificado ocearepublico
disponga levante la parroquia oceadiligencias
y se acuerda a la Tuna oceur heredos como del
Quaderno de Tuna oceva probidencia paree a
queme refiero muriay Abril Venero y do 10
mi. Seoriento y Charrua = Diego Antonio
Calleas

Acto 3 Mediante q. Dr. Gregorio caravaca heredo
ha comparcido ante h. sra manifestando
la Imposibilitad enq. q. cosa sella oceuan
la formacion q. la Tuna ocepcion lle
ha confesado q. hora cret testamento anci
zedone q. por allave solo habiendo asistido
Executoria q. por alguna indisponicion en
hi salio con avencion atodo q. de la heredad
q. pide la evacuacion de las diligencias
comprehendidas enho Testimonio, como las
demas evidencias ocella q. no da tiempo
para apurar celebracion de nueva junta
cuando tenga q. cesar el dho Dr.
Gregorio caravaca y que enienda con
Thomas Garcia contratar Cte. o su Mag.
a quien lea haga lo q. para q. inmedia
ramente pase ala sra y dipuna a
practicar las dhas diligencias, porq. q.
si q. vaya las instrucciones q. q. la sra